

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTES

TRABAJO DE TITULACIÓN  
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ARQUITECTO

“CINEMATECA NACIONAL DEL ECUADOR”

Volumen I

LIZETH ALEJANDRA MORENO CULQUI

DIRECTOR: ARQ. OSWALDO PALADINES

QUITO – ECUADOR  
2015



Presentación

El Trabajo de Titulación Cinemateca Nacional del Ecuador contiene:  
El volumen I: Investigación que da sustento al proyecto arquitectónico.

Dedicatoria  
A mi madre, la luna de mi vida, lucho por merecerte.  
Te amo Martha.

## Agradecimiento

Agradezco a mis bases: Rosa, Víctor, Daniel, María Luisa, Martha, Gustavo

A mis hermanos: Diego, Andrea, Nacho, Fuser, les amo infinitamente.

A todos los que creyeron en mí, amigos, familia profesores, me apoyaron y llenaron mi alma de paz y amor.

A todos los que no creyeron en mí, me dieron el valor y el impulso a seguir.

A Liz del pasado y a Liz del presente, a lo bueno y lo malo todo me hizo llegar a ser quien soy.

Gracias, siempre gracias.

Meraki

## Índice

<b>Lista de Fotografías</b> .....	ix
<b>Lista de Gráficos</b> .....	x
<b>Lista de Tablas</b> .....	xi
<b>Lista de Diagramas</b> .....	xii
<b>Lista de Planimetrías</b> .....	xii
<b>Lista de Renders</b> .....	xiv
<b>Lista de Anexos</b> .....	xv

<b>Introducción</b> .....	1
<b>Justificación</b> .....	1
<b>Presentación del problema</b> .....	2
<b>Objetivos</b> .....	3
<b>Metodología</b> .....	4

### CAPITULO 1: EL CINE EN EL ECUADOR

1.1 Breve historia del cine Ecuatoriano.....	6
1.2 Historia de la Cinemateca Nacional del Ecuador.....	7
1.3 Recursos de la Cinemateca Nacional del Ecuador.....	8
1.4 Estado actual de las instalaciones y recursos de la Cinemateca Nacional....	9

### CAPÍTULO 2: RELACION CINE-ARQUITECTURA

2.1 Espacio-Visión .....	11
2.2 Espacio-Movimiento.....	11
2.3 Espacio-Arquitectura.....	12
2.4 Espacio-Cine.....	12
2.5 Espacio Cinematográfico - Arquitectónico .....	13

### CAPÍTULO 3: LUGAR DE IMPLANTACION

3.1 Elección del lugar.....	14
3.2 Antecedentes del lugar.....	14
3.3 “Plan Parque Bicentenario”.....	16
3.4 Propuesta Urbana.....	20
3.5 Terreno.....	21
3.6 Análisis de referentes.....	23
<b>CAPÍTULO 4: PROYECTO CINEMATECA NACIONAL DEL ECUADOR</b>	
4.1 Análisis del lugar.....	28
4.2 Definición del Programa Arquitectónico.....	29
4.3 Intenciones de Diseño .....	30
4.4 Proyecto Arquitectónico.....	32
4.5 Descripción de Plantas, Áreas y Relaciones Funcionales.....	35
4.6 Renders Cinemateca Nacional del Ecuador.....	35
4.7 Paisajismo.....	38
4.8 Conclusiones.....	38
4.9 Presupuesto .....	39
BIBLIOGRAFÍA.....	41
Anexos.....	43

### **Lista de Fotografías**

Fotografía 1: Ingreso Cinemateca Nacional del Ecuador.....	9
Fotografía 2: Ciclopaseo.....	17
Fotografía 3: Mercado la Florida.....	17
Fotografía 4: Boulevard Amazonas.....	18
Fotografía 5: Terreno Vista Av.Amazonas.....	22
Fotografía 6: Terreno Vista Parque Bicentenario.....	22
Fotografía 7: Terreno Vista Panorámica.....	22
Fotografía 8: EYE-New Dutch Film Institute .....	23
Fotografía 9: EYE-New Dutch Film Institute .....	24
Fotografía 10 EYE-New Dutch Film Institute .....	25
Fotografía 11: Cineteca Nacional Siglo XXI.....	26
Fotografía 12 Cineteca Nacional Siglo XXI.....	27

### **Lista de Gráficos**

Gráfico 1: Proyección de crecimiento del Sector.....	18
Gráfico 2: Proyección crecimiento en altura.....	19
Gráfico 3: Sección correspondiente a la Av. Amazonas.....	19
Gráfico 4: Transición Lúdica.....	28

## **Lista de Tablas**

Tabla 1: Programa Cinemateca Nacional.....	29
--	----

### **Lista de Diagramas**

Diagrama 1: Eje conector-estructurador.....	30
Diagrama 2: Contenedor Permeable.....	31
Diagrama 3: Apertura Ciudad-Parque.....	31

### **Lista de Planimetrías**

Planimetría 1: Propuesta Urbana.....	20
Planimetría 2: Análisis de programa arquitectónico Planta Baja.....	32
Planimetría: Análisis de programa arquitectónico Planta Alta.....	32
Planimetría 4: Análisis de programa arquitectónico Planta Tercera.....	33
Planimetría 5: Planta Baja.....	33
Planimetría 6: Planta Alta.....	34
Planimetría 7: Planta Tercera.....	34

### **Lista de Renders**

Render 1: Ingreso a la Cinemateca Nacional del Ecuador.....	35
Render 2: Área Proyección exterior.....	36
Render 3: Vista Aérea Cinemateca.....	36
Render 4: Pasarela.....	37
Render 5: Pasarela.....	37

## **Lista de Anexos**

Anexo 1: Ordenanza Creación Cinemateca Nacional del Ecuador.....	43
--	----

## **INTRODUCCIÓN**

El siguiente Trabajo de Titulación aborda el tema de la implementación de un equipamiento público en el Parque Bicentenario de Quito, como es la Cinemateca Nacional del Ecuador.

El Primer capítulo desarrolla todo lo que se refiere a la historia del cine en el Ecuador, su desarrollo y evolución hasta el presente, la historia de la Cinemateca Nacional, el estado de sus instalaciones y recursos.

El segundo capítulo establece un análisis de la relación Arquitectura-Cine, con las relaciones entre el espacio y las diversas perspectivas y el papel que la arquitectura juega en la percepción del espacio a través del espectador.

El tercer capítulo la elección de lugar de implantación del proyecto Cinemateca Nacional, características del lugar y el Plan Bicentenario propuesto por el municipio de Quito.

El cuarto capítulo tiene como tema la propuesta arquitectónica, basándose en la propuesta urbana para después pasar a la localización, conceptualización, funcionalidad, formalidad e intenciones de diseño del proyecto.

## **JUSTIFICACION**

En la historia de los pueblos se busca siempre conservar la mayor cantidad de elementos tanto físicos como memoriales de la historia, porque en base a eso se construye la identidad nacional, el cine desde el punto de vista histórico es el reflejo más honesto y real de esta historia, tantas veces se refleja la realidad en un personaje y situación del cine.

Es esta forma de proyectar la realidad tan humana que hace que el cine sea de vital importancia en la vida de todos, con sus orígenes en el Teatro muestra reales antes el

mundo, conservar esta memoria viva y lúdica se convierte en un tema de gran importancia para el país, y para sus habitantes, el cine necesita un espacio con la misma importancia que tienes documentos, bienes históricos.

Desde la arquitectura se puede visualizar una realidad más adecuada para el cine nacional.

El presente trabajo de Titulación de la Cinemateca Nacional plantea una opción justa para este objetivo, la socialización, difusión y conservación correcta del Cine Nacional.

## **PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA**

El cine nacional es un espejo en el que todos los ecuatorianos reflejados, ahí radica su importancia, y se forja la identidad de un pueblo.

Es por eso de la importancia de conservar esta memoria viva, que todos los puntos converjan en un solo lugar. La Cinemateca Nacional tiene una historia relativamente reciente data de hace 40 años, que con mucho esfuerzo de personas, instituciones, gobierno se logró materializar este espacio, para recopilar, restaurar, conservar y difundir el cine nacional.

Socializar el arte cinematográfico es otro de los factores que intervienen en la necesidad de la creación de la cinemateca, hacer visible este espacio que por varios años se encuentra en un segundo plano en la agenda cultural nacional.

A pesar de los esfuerzos de varias instituciones como la Casa de la Cultura Nacional, Ministerio de Cultura y varias personas naturales, no se ha conseguido el ideal de conservación de archivos que por su antigüedad necesitan condiciones espaciales, térmicas y de aislamiento especiales para evitar su deterioro.

Por esta razón se han perdido innumerables archivos que por la escasez de espacio se han deteriorado irremediablemente.

Este problema se evidencia en la falta de un espacio específico para la restauración química de estos rollos.

Los archivos físicos se almacenan en el mismo espacio de los archivos bibliográficos, esto representa un gran problema ya que el papel contiene hongos que corroen las cintas.

El polvo, el sol y el aire causan daños irreparables a los rollos de proyección, estos archivos están actualmente expuestos a estos factores.

Por otra parte la difusión y visibilidad de este espacio es casi nula, por lo que la gente no tiene conocimiento de las actividades que se desarrollan aquí.

El trabajo de titulación propone hacer de la Cinemateca una ventana abierta a todo el público, socializar de manera lúdica el cine en general, y establecerlo como una memoria histórica, además de plantear un espacio adecuado para la conservación, restauración y archivo del mismo.

## **OBJETIVO GENERAL**

Estructurar un espacio adecuado para la preservación, difusión, y conservación de los archivos de la Cinemateca Nacional, creando un espacio visible para la población.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Diseñar espacios que contengan la memoria de los archivos, pero que a su vez sean espacios lúdicos.
- Socializar mediante espacios de encuentro la historia con el aprendizaje.
- Expresar a través de la materialidad del objeto arquitectónico, un espacio llamativo y de muestra.
- Diseñar espacios que promuevan la contemplación y que a través de esta se consiga la apropiación del lugar.
- Plantear un recorrido lúdico de aprendizaje y guía, que el usuario viva la experiencia del cine en primera persona.
- Proyectar el objeto arquitectónico como un equipamiento público para la ciudad y el país.

## **METODOLOGÍA**

Como metodología de trabajo en el taller profesional con el Arq. Oswaldo Paladines plantea un proceso que se divide en tres etapas:

La primera etapa es un proceso interior y personal, se analizaron las diversas capacidades, características que definen a cada integrante, esta etapa consistió en buscar la pasión de cada uno y presentarlo ante el resto de una manera única y personal, a través de e este análisis se establecieron los parámetros para el desarrollo de un tema específico.

Al ser un taller personal, se obtuvieron temas variados y un mayor acercamiento personal.

Esta forma de analizar el interés personal de cada integrante permitió una vivencia de la arquitectura más humana y sentida.

El siguiente paso fue establecer que elementos de toda rama de la arquitectura eran compatibles con las distintas visiones, estos podían ser:

- Estilos.
- Corrientes.
- Teóricos
- Posturas

Todo para analizar hacia que rama de la arquitectura se enfoca cada uno.

El tercer paso fue establecer 3 temas que plantearan como opciones a desarrollar, y escoger 3 lugares en los que sería pertinente implantar cada uno de ellos.

Mediante una exposición se argumentaron el lugar y tema escogido, este proceso de depuración ayudó a tener una idea consecuente de idea-lugar.

El siguiente paso fue escoger 1 tema y 1 lugar específico, a partir de aquí vendrían el desarrollo de un proyecto puntual.

- Concepto individual.
- Análisis del problema
- Análisis del terreno
- Desarrollo del programa arquitectónico.
- Desarrollo del partido arquitectónico

Sustentando cada decisión en una base bibliográfica y de investigación de campo, que entrega la pauta para continuar el diseño.

## CAPÍTULO 1: CINE EN EL ECUADOR

### 1.1 Breve Historia del cine Ecuatoriano

La historia del cine ecuatoriano es relativamente reciente, la primera obra cinematográfica ecuatoriana es del año 1920, El tesoro de Atahualpa, dirigido por el guayaquileño Augusto San Miguel, a partir de ahí las producciones nacionales se caracterizaron por tener un carácter documental, narraban aspectos socioculturales de pueblos aborígenes, o mostraban el modo de vida de las distintas regiones del Ecuador.

Las décadas siguientes no tuvieron mayor producción, pero en cada película que salía sus directores mostraban con fidelidad la realidad de la época, con los conflictos sociales, económica y política que se daban en el momento en el país.

Por ejemplo la diferencia entre la Costa y la Sierra que determinaron un movimiento económico creciente en la Costa que movilizó a mucha gente de la Sierra y todo esto significó una gran choque cultural, en la obra "A la Costa" se refleja esta realidad.

O el acercamiento al pueblo montubio, sus costumbres, organización social, conflictos que hasta esa fecha eran desconocidas para el resto de ecuatorianos en la obra "La Tigra" del director Camilo Luzuriaga.

El cine ecuatoriano en su mayoría se caracteriza por ser de género documental, con una historia de trasfondo, pero que siempre se encarga de mostrar un aspecto de la realidad ecuatoriana, con los modismos característicos, con sus costumbres propias, con paisajes característicos o simplemente mostrando la realidad social tal como es sin maquillaje, real.

Esto se evidencia desde el periodo realista literario que vivió el Ecuador en la década de 1940, cuando se habla por primera vez de las injusticias sociales a las que están sujetos los pueblos indígenas y obreros, *Huasipungo* de Jorge Icaza Coronel, presenta el panorama de abusos y esclavitud a la que están sujetos los indígenas que trabajaban en las haciendas de la Sierra ecuatoriana.

El cine hizo eco de este movimiento mostrando de manera documental las condiciones de vida de estos pueblos.

Todas esas producciones se realizaron si ningún tipo de patrocinio ni de formación académica especializada por parte de sus autores, todo partió de la necesidad de contar una historia y que esta quede documentada a las futuras generaciones.

Entre 1950y 1960, Demetrio Aguilera Malta profundiza el género documental ecuatoriano, con datos e investigaciones más precisas sobre temas sociales del país, muestra las costumbres del pueblo Salasaca y artesanías.

No es hasta el año de 1987 que una primera generación de jóvenes estudiantes viaja a Cuba a estudiar cine en la Escuela Internacional San Antonio de los Baños.

## **1.2 Historia de la Cinemateca Nacional del Ecuador.**

El 28 de diciembre de 1981 nace la institución Cinemateca Nacional del Ecuador, como respuesta a la necesidad de contar con un ente organizador y de gestión para la producción cinematográfica nacional, enfocada en preservar, difundir las obras y registros audiovisuales ecuatorianos, así como la difusión de cine independiente del mundo.

Es la única institución del Ecuador que conserva el archivo de imágenes en movimiento.

Cuenta con:

- Más de 300 títulos en 8, S8, 9.5, 16 y 35mm.
- 4000 títulos en formatos Betamax, VHS, U-Matic, V8, DVD y DVCAM
- Tenemos un fondo documental con guiones, fotografías, afiches.
- Así como una biblioteca especializada con libros y catálogos de cine.

Fuente: Cinemateca Nacional del Ecuador.

### **1.3 Recursos de la Cinemateca Nacional del Ecuador**

#### **SALA ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO**

Sala de cine permanente con capacidad para 325 personas. Dispone de una sala de apoyo que se utiliza para actividades académicas de diversa índole y proyecciones.

Especificaciones Técnicas

- Equipo de proyección Christie de 35 mm y audio digital
- Proyector de video y datos 2500 lúmenes
- Amplificación, mixer y micrófonos inalámbricos

#### **SALA DE APOYO**

- Espacio multifuncional y multiactivo, diseñado para conferencias, con capacidad para 30 personas.

#### **MUSEO DEL CINE**

- Espacio de exhibición de materiales referidos a la cultura audiovisual de Ecuador y del Mundo.

#### **CONSULTA PÚBLICA**

Cuenta con tres cubículos de proyección con televisores LCD para proyecciones de videos en formatos Betamax, VHS, UMATIC, DVD, DVCAM, MiniDV. HDV y una pantalla para proyecciones de cine en formato 16 mm.

#### **ARCHIVO FÍLMICO**

- Bóveda climatizada para la preservación efectiva de películas con control de humedad y temperatura.

#### **ARCHIVO DE VIDEOS**

- Cuenta actualmente con 1400 obras de producción Ecuatoriana.

## ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN

- Cuenta con 10 mil títulos relacionados a la historia del patrimonio fílmico ecuatoriano y mundial.

Fotografía 1 Ingreso Cinemateca Nacional del Ecuador



Fuente: Lizeth Moreno.

### 1.4 Estado actual de las instalaciones y recursos de la Cinemateca Nacional

La Cinemateca al ser un espacio destinado principalmente a la preservación de archivos y documentos debe tener instalaciones especializadas para conservar archivos históricos, como lo rollos de proyección, afiches, biblioteca.

Para cada documento se necesitan espacios adecuados y aislados para evitar la corruptibilidad del material.

Por ejemplo para almacenar de manera correcta el material cinematográfico como rollos y cassettes se necesita una bóveda climatizada con las siguientes características:

- Climatización 10-14 °
- Humedad del 30%
- Sala de climatización previa

- Paredes de 15 cm. de ancho
- Puerta hermética.

La cinemateca cuenta con una bóveda climatizada, pero se han seleccionado únicamente 1300 rollos del archivo por falta de espacio, TODOS los rollos deberían almacenarse en la bóveda.

Por la falta de espacio físico algunos rollos se encuentran en estanterías que están expuestas al sol, polvo y humedad, todo esto causa que se pierda mucho material, porque los factores climáticos son el principal problema de este tipo de archivos.

El papel después de un tiempo genera hongos, que no solo corrompen al mismo material, sino que contaminan su entorno inmediato.

En la Cinemateca por la falta de espacio los archivos bibliográficos y cinematográficos se encuentran en un mismo lugar, contribuyendo así con esta contaminación de materiales.

Para la preservación de archivos, se necesita de un proceso químico, para recuperar localidad de los rollos, al usar químicos es primordial que el espacio sea ventilado y de uso exclusivo para este proceso.

Existe también la restauración digital, que se enfoca en el proceso de digitalizar todos los archivos a un formato computarizado lo que ayuda a la sistematización y clasificación de eficiente e archivos.

Por falta de espacio, estos dos procesos de restauración se hacen en 1 mismo lugar, lo que ralentiza la producción de archivos para la consulta pública.

La fragmentación de la Cinemateca significa otro inconveniente, puesto que la sala principal de proyección “Alfredo Pareja Diezcanseco” se encuentra en las instalaciones de la Casa de la Cultura Ecuatoriana en la Av. Patria, y la cinemateca está orientada hacia la Av. 6 de diciembre, esto no permite que todas las actividades que propone semanalmente la Cinemateca sea visible y se difunda óptimamente.

## **CAPÍTULO 2: RELACION CINE Y ARQUITECTURA**

### **2.1 Espacio Visión**

El cine es una representación de la realidad, percibimos una imagen tal cual la visión del director, la idea es trasladar al espectador en idea y tiempo la visión de un lugar/espacio, se relaciona con la realidad.

Pero siempre será desde la perspectiva de determinada persona, presenta fragmentos de un espacio que al final queda a interpretación del espectador, al tener tantas posibilidades como opiniones, el espacio se transformara siempre en cada visión.

Por ejemplo si se ve una película en más de una ocasión, siempre aparecerán nuevos elementos en el espacio que conviertan en una experiencia nueva cada vez que se vea la película, da diferentes perspectivas de un mismo cuadro.

La percepción espacial y la representación en el cine involucra directamente la memoria que tenemos de un espacio físico, si guardamos una imagen real de la naturaleza de un espacio determinado, al presentarse cinematográficamente este cambiara, tendremos una combinación de la realidad y la ficción, nuestra percepción de los espacios será más amplia.

### **2.2 Espacio- Movimiento**

Esta percepción espacio-movimiento, tiene varios puntos perceptivos, entre ellos están:

- **Visión Pura:** Cuando los objetos presentados y el ojo se encuentran en reposo entonces se obtiene una visión unificada del plano total así como del espacio, un poco más bidimensional.
- **Visión Cinética o de movimiento:** Cuando el objeto se encuentra en movimiento ofrece ya no se percibe como un todo, en este caso ofrece una serie de imágenes sucesivas con puntos enfocados distintos, la percepción del espacio arquitectónico variara de cuadro a cuadro.

Las dos visiones son muy importantes a la hora de crear una secuencia llamativa, porque la percepción arquitectónica del espacio se logra al generar una transición armónica de lo general a lo particular.

### **2.3 Espacio-Arquitectura**

Esta relación se da mediante la conexión del espacio arquitectónico y el movimiento, que para lograr estética se debe dar involucrando un estado o sentimiento.

Así mientras se presenta una imagen espacial en el cine por naturaleza se intentará contextualizar esa imagen a un plano real, que en conjunto con la situación recreada forma diversas percepciones del espacio arquitectónico representando, pero al generar una situación determinada esta naturaleza de relacionar la realidad y el espacio deriva en la visión que plantea el director.

En este contexto debemos entender que la escenografía no es la arquitectura que se pretende representar en el cine, la arquitectura es la experiencia espacial que se logra a través del movimiento en conjunto con el sentimiento.

Incluso la forma de representar un proyecto se ha visto influenciada por esta relación movimiento-espacio como hizo Bernard Tschumi para el Parque de La Villette en París, Le Corbusier hacía un juego de perspectiva similar en sus edificios con el manejo de perspectivas progresivas cuando se acerca a sus proyectos.

El movimiento cinematográfico el que brinda un acercamiento activo al espectador de un espacio arquitectónico, siempre la arquitectura busca dar percepciones de movimiento en sus espacios alejándose de lo estático.

### **2.4 Espacio-Cine**

El cine básicamente es una sucesión de tiempo y espacio, en el cine primitivo el espacio se concebía de manera estática en un plano único, los actores se veían en planos lejanos en un mismo espacio la cámara estaba en un mismo punto todo el tiempo dando una perspectiva casi teatral.

En la actualidad el cine usa un gran diversidad de planos para la narración de sus historias, mediante la fragmentación de sus componentes crea diversos espacios, virtuales, físicos que en conjunto crean una unidad dependiente.

El espacio arquitectónico puede pasar de ser un objeto en concreto a ser totalmente abstracto, dependiendo la intención de la historia.

En la arquitectura el espacio es real, en el cine el espacio busca pasar de la bidimensionalidad a ser un elemento activo dentro de la historia, que lo convierte en un elemento casi tan importante como la narración que se emplee para representarla.

## **2.5 El espacio Cinematográfico-Arquitectónico**

La representación del espacio en el cine se da mediante dos recursos:

- Con la cámara en movimiento dentro del espacio.
- Con la cámara fija, que con el uso de la perspectiva colocando objetos a diferente distancia genera la sensación de espacio.

La ventaja de representación del cine del espacio radica en que mediante el juego de estática-movimiento se pueden crear eventos y dar relevancia a objetos y situaciones mediante el uso de planos.

El principal reto del cine en la representación del espacio es el uso del 3 plano, salir de la bidimensionalidad casi renacentista del uso de planos, el cine busca desde siempre dar relieve a sus planos ubicar al espectador en un espacio tridimensional, dar esa profundidad del espacio real.

Fuente: GOROSTIZA LÓPEZ, Jorge: Cine y arquitectura.

## **CAPITULO 3: LUGAR DE IMPLANTACION**

### **3.1 Elección del lugar**

En el plan de hacer un cine/cinemateca más accesible para la comunidad era vital la elección del lugar, debería reunir ciertas características, entre ellas:

- De ser un nodo dentro de la ciudad de Quito.
- Debe ser un espacio con una proyección de crecimiento importante.
- Debe tener un carácter de accesibilidad universal.

En la búsqueda de un espacio que reúna estas características, hice una investigación de posibilidades, de esta investigación surgió el Parque Bicentenario como la principal opción, reúne con creces todos los aspectos que necesita un proyecto que busca visibilidad dentro de la ciudad.

Es conocido el riesgo que significa tener un aeropuerto dentro del entorno urbano, por el crecimiento que tuvo la Ciudad de Quito desde su inauguración hasta el presente, el Aeropuerto de Quito significaba un riesgo tanto para los aterrizajes como para los habitantes del sector.

El Parque Bicentenario se encuentra en etapa de planeación, después de la salida del Aeropuerto “Mariscal Sucre”, El Municipio de Quito inicio una consulta de Cabildo para decidir qué proyecto es idóneo y se ajuste a las necesidades actuales de la ciudad, se plantearon varias propuestas, gracias a la extensión del terreno es posible materializar, estas propuestas.

### **3.2 Antecedentes del lugar**

- Se inaugura en 1960, en el gobierno de Velasco Ibarra.
- Originalmente diseñado para servir a 3'600.000 pasajeros por año.
- El 18 de septiembre de 1984 Un DC-8 de Aeca que venía de Miami y 2 horas después iba a Guayaquil no alcanzó a despegar y se estrelló en el barrio El Rosario y murieron 49 personas entre pasajeros y personas que había en tierra.

- El 10 de diciembre de 1992 otra avioneta sobreliner de la F.A.E. se estrelló en la avenida González Suárez, 10 muertos dejó este siniestro entre ellos el comandante Carlomagno Andrade entonces comandante del ejército. El avión venía de Machala
- El 21 de diciembre de 1992 una avioneta Piper se estrelló en la avenida González Suárez fallecen el ministro de información y turismo Pedro Zambrano Izaguirre y su esposa.
- El 1 de mayo de 1996 el Boeing 727-200 de la empresa FLY en el cual iban los jugadores del Corinthians, tras derrotar por 3 - 1 al Espoli por los octavos de final de la Copa Libertadores 1996, se sale de la pista del Mariscal Sucre de Quito provocando daños en las afueras del aeropuerto de la ciudad. Seis heridos produjo este accidente.
- El 20 de agosto de 1998 Un Tupolev de Cubana de Aviación no alcanzó a despegar se estrelló contra la torre de comunicaciones y luego contra un muro llevaba 90 pasajeros de los cuales fallecieron 76. el avión cubría la ruta Quito-Guayaquil-La Habana
- En noviembre de 2009 un Dornier 28 de la FAE se estrelló cerca de Guápulo, dejando 3 muertos, que esta intentaba aterrizar en el aeropuerto
- El 29 de noviembre de 2012, un Boeing 737-800 de Copa Airlines se salió de la pista durante el aterrizaje, quedando el tren principal a unos 3 metros del concreto. No hubo heridos y el accidente habría sido causado por la fuerte lluvia que caía en dicho momento. Este fue el último accidente del aeropuerto.
- El Aeropuerto Mariscal Sucre cerró sus puertas el 19 de febrero de 2013 tras 53 años de servicio.

Fuente: Departamento de estadísticas de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

### **3.3 “Plan Parque Bicentenario”**

En agosto de 2008 Municipio de Quito y el Colegio de Arquitectos del Ecuador lanzan el “Concurso Internacional, para el Parque del Lago”, resultando ganador el arquitecto Ernesto Bilbao.

De acuerdo al plan integral de desarrollo y de acuerdo a la ordenanza municipal N. 0352, se hizo público el plan de creación de un parque poli funcional.

De acuerdo a la programación del plan propuesto se hizo la apertura del parque a dos meses posteriores a la salida del viejo aeropuerto.

La primera fase plantea la apertura de las antiguas instalaciones del aeropuerto a la ciudadanía, para optimizar los recursos con los que contaba el parque en ese momento como áreas verdes, pista, galpones.

#### **Parte del plan propuesto se encuentran:**

- Aproximadamente 80 hectáreas de áreas verdes
- Creación de una Arena de Espectáculos.
- La estación multimodal del Metro de Quito
- Unidad Educativa Benalcázar
- Centro de Convenciones
- Circo Social
- Equipamiento urbano
- Canchas deportivas

Todo parte de un plan creado para llevarse en 4 fases que se implementaran en un lapso de 30 años, en este tiempo se plantea mediante trabajos de geografía e hidrología crear un ecosistema propio para desarrollar humedales, bosques y diversos hábitats con la ayuda de la topografía.

De los principales puntos en este plan de desarrollo está la implementación de equipamiento cultural, deportivo, y de áreas verdes a gran escala, lo que daría flexibilidad a este espacio, que tenga una transformación progresiva que permita consolidarse en el plazo propuesto.

Fuente: Ordenanza Metropolitana N° 0352 (Ver Anexo 1)

Plantea también una integralidad espacial que permita consolidar la red verde urbana, un eje de conectividad vial con los ejes transversales y longitudinales.

## Fotografía 2

### Ciclopaseo



Fuente: Bilbao, Propuesta Parque Lagos 2013

## Fotografía 3

### Mercado de La Florida



Fuente: Bilbao, Propuesta Parque Lagos 2013

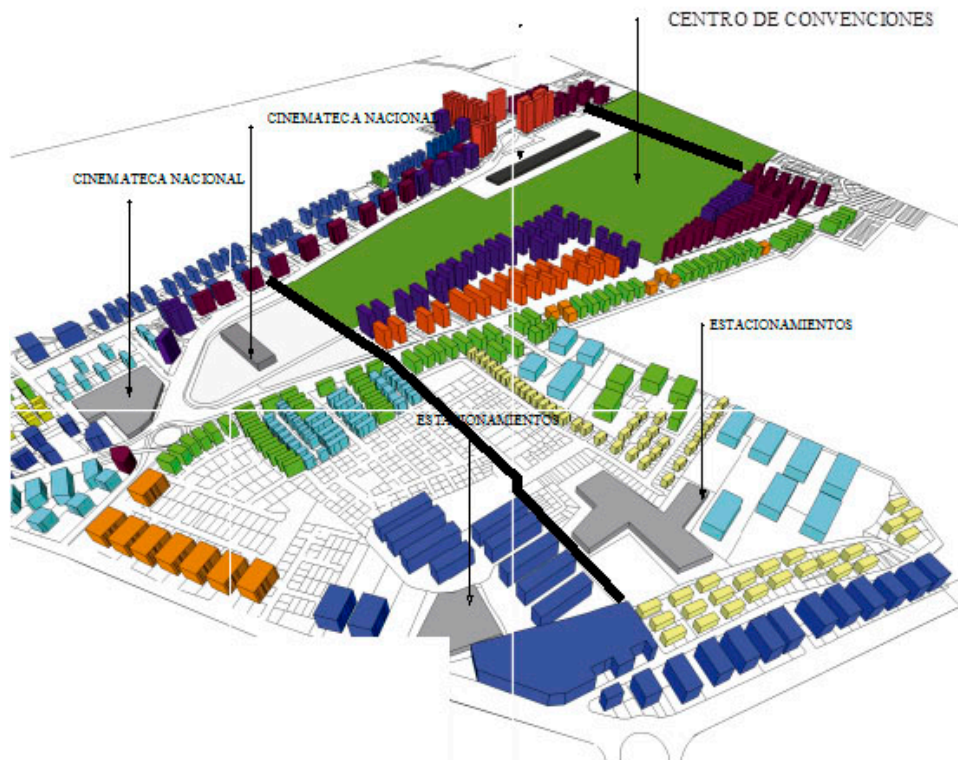
Fotografía 4

Boulevard Amazonas



Fuente: Bilbao, Propuesta Parque Lagos 2013

Gráfico 1



Proyección de crecimiento del Sector de acuerdo a la ordenanza.

Fuente (Moreno, 2014)

Como podemos identificar en los mapas, el sector a pesar de contar con equipamiento como el aeropuerto, y ser un nodo dentro de la ciudad, ha tenido un crecimiento moderado en altura y ocupación de suelo, con el desarrollo del Parque Bicentenario, se prevé un crecimiento mucho mayor, es por esto que se modificaron las ordenanzas del sector, como se trata de un Parque será un proceso a la par de desarrollo.

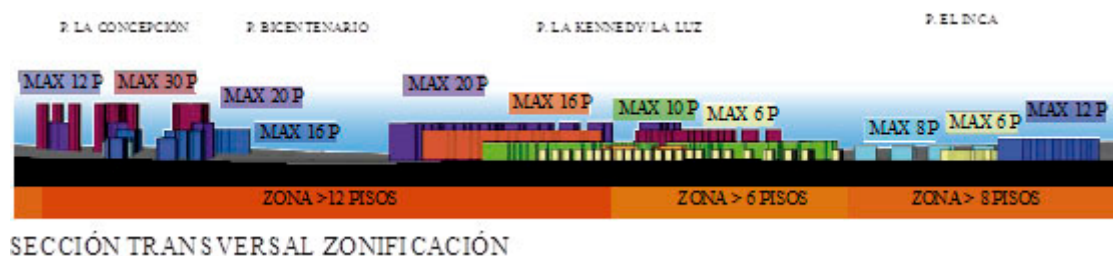
Grafico 2



Proyección de crecimiento, altura Parque Bicentenario.

Fuente: (Moreno, 2014)

Grafico 3



Sección correspondiente a la Av. Amazonas, Sector Parque Bicentenario.

Fuente: (Moreno, 2014)

### 3.4 Propuesta Urbana

Planimetría 1

Propuesta Urbana



Fuente (Moreno, 2014)

Con el fin de crear una red de conexión entre los proyectos propuestos en el Plan Parque Lagos y la Cinemateca, específicamente el tramo comprendido entre La estación Multimodal del Metro, y el Centro de Exposiciones, el terreno de la Cinemateca se encuentra dentro de este espacio.

La propuesta consta de un boulevard, con estaciones de descanso, con comercio, restaurantes y espacios de sombra a cada 10 metros, a lo largo del recorrido de 300 mts.

Este boulevard conectaría de manera activa estos equipamientos de manera eficiente, ya que la gran afluencia de gente que recibiría la estación del metro canalizaría el recorrido hacia los equipamientos ubicados en la Av. Amazonas entre ellos la Cinemateca Nacional.

### **3.5 Terreno**

- El lugar elegido se encuentra en el Parque Bicentenario, donde se localizaban las oficinas de aerolíneas TAME junto al antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, en el diseño del nuevo parque proyectado para el 2020 este terreno está contemplado como espacio verde-parqueadero.
- Se ubica en este espacio porque crearía un punto de conexión entre La arena de espectáculos que plantea el plan y la estación del metro planificada, una red de equipamientos para la ciudad.
- El terreno está ubicado en la Av. Amazonas en el antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre.
- Tiene un área de 17.560 mts<sup>2</sup>
- Las principales vías de acceso son:

Av. de la Prensa

-Av. Amazonas

Fotografía 5 Terreno Vista Av. Amazonas



Fuente: (Moreno, 2014)

Fotografía 6 Terreno Vista Parque Bicentenario



Fuente: (Moreno, 2014)

Fotografía 7 Terreno Vista panorámica



Fuente: (Moreno, 2014)

### 3.6 Análisis de Referentes

#### **EYE – New Dutch Film Institute / Delugan Meissl Associated Architec**

Architectos: Delugan Meissl Associated Architects

Lugar: Shell Terrain, Amsterdam,

Año: 2005 – 2011

Area: 6.300 mts 2

Fotografía 8

EYE – New Dutch Film Institute / Delugan Meissl Associated Architec



Fuente: Archdaily (<http://www.archdaily.com/223973/eye-new-dutch-film-institute-delugan-meissl-associated-architects>)2014

La alusión que el proyecto hace sobre el manejo de la luz en el cine, y como lo plasma en Arquitectura, la relación visual es muy importante y ser marca con el entorno.

## Fotografía 9

EYE – New Dutch Film Institute / Delugan Meissl Associated Architec

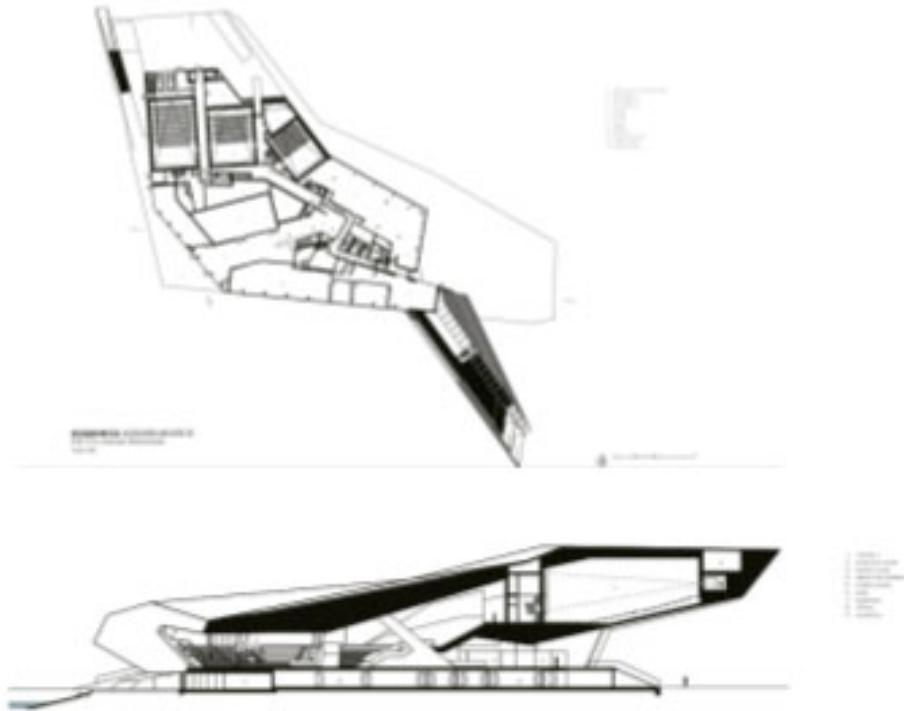


Fuente: Archdaily (<http://www.archdaily.com/223973/eye-new-dutch-film-institute-delugan-meissl-associated-architects>)2014

La distribución de los espacios internos tienen una secuencia de acuerdo a las actividades que tienen jerarquía, entre lo público y lo privado.

Fotografía 10

EYE – New Dutch Film Institute / Delugan Meissl Associated Architec



Fuente: Archdaily (<http://www.archdaily.com/223973/eye-new-dutch-film-institute-delugan-meissl-associated-architects>)2014

## **Cineteca Nacional S. XXI**

Arquitectos: Rojkind Arquitectos

Ubicación: Mexico City, Federal District, Mexico

Área: 49000.0 sqm

Año Proyecto: 201

Fotografía 11

Cineteca Nacional S. XXI



Fuente: Archrecord

<http://archrecord.construction.com/projects/portfolio/2014/01/1401-Cineteca-Nacional-Siglo-XXI-Rojkind-Arquitectos.asp>, 2014

El espacio de proyección exterior da la comunicación necesaria entre el usuario-entorno-proyecto.

## Fotografía 12

### Cineteca Nacional S. XXI



Fuente: Archrecord

<http://archrecord.construction.com/projects/portfolio/2014/01/1401-Cineteca-Nacional-Siglo-XXI-Rojkind-Arquitectos.asp>, 2014

## CAPÍTULO 4: PROYECTO CINEMATECA NACIONAL DEL ECUADOR

### 4.1 Análisis del lugar

El cambio desde la ciudad al parque se da de manera forzada, casi antinatural pasar del concreto al Parque Bicentenario verde, si por el contrario este recorrido se hace de manera lúdica y transitando estados el proyecto se convierte en un puente de aprendizaje activo.

La conexión dinámica que matiza el recorrido, brinda diferentes panoramas en un recorrido lineal y directo. El recurso de utilizar varios escenarios para ambientar este cambio Ciudad-Bosque.

Gráfico 4

Transición de Gris-Verde en el Parque



Fuente: (Moreno,2014)

## 4.2 Definición del Programa Arquitectónico

Para la creación de la Cinemateca Nacional del Ecuador, se estableció como punto de partida que el equipamiento fuese lo más público posible, dando accesibilidad a que todas las personas que deseen recorrer sus instalaciones no se encuentren con impedimentos de ningún tipo.

A partir de aquí la Planta Baja se caracteriza por ser el espacio público por excelencia, con cafeterías, las salas de cine, el museo, los locales comerciales, que se conectan directamente con el eje estructural del proyecto que es la pasarela de actividades, así el recorrido no sufre ningún corte es lineal como pretende en Partido y lleno de actividades.

La segunda Planta del proyecto está enfocada como zona de archivo, pero de carácter público también están abiertas las consultas físicas y digitales de todo tipo de archivos, es aquí donde se encuentra la Bóveda de rollos, las personas pueden ingresar aquí también previa una climatización y guía adecuadas.

En la tercera planta se encuentran las zonas de restauración y las áreas administrativas de la Cinemateca.

Tabla 1

Programa Cinemateca Nacional

	ESPACIO	CANTIDAD
PROYECCION	Sala de proyecciones capacidad para 100 personas c/u	2
	proyecciones aire libre	1
	Area de cubiculos personales	1
ARCHIVO	Mini sala de proyeccion 20 personas	1
	Archivo audiovisual/rollos	1
	Archivo audiovisual/cassetes	1
CONSULTA	Archivos fisicos papeles	1
	Boveda climatizada	1
	Biblioteca cine/afiches	1
RESTAURACION	Sala de consulta digital	1
	Area de restauracion quimica rollos	1
SALAS	Area de restauracion digital	1
	Salade estar	1
Museo	Exposiciones	1
	Talleres	2
ADMINISTRACION	Museo de cine ecuatoriano	1
	Administracion	1
	Recepcion	1
Social	Area de control	1
	Oficinas Direccion	1
SERVICIO	Cafeteria	1
	Plazas	2
	Baños	3
	Sala de máquinas	1
	Bodegas	2
	Sala para empleados	1

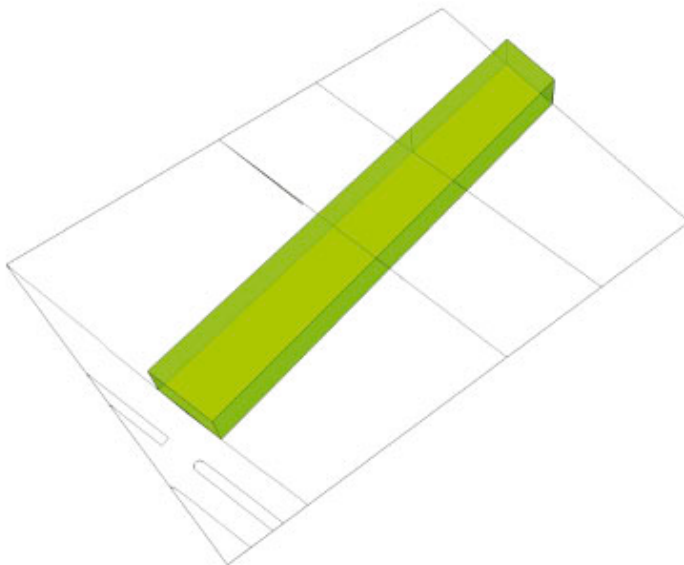
Fuente: (Moreno, 2015)

### 4.3 Intenciones de Diseño

- Conectar la zona urbana con el parque y su proyección, con el uso de un eje de comunicación directa.
- Crear un recorrido de descubrimiento, el usuario crea su propio guión de lo que significa la cinemateca.
- Dotar de espacios adecuados para las actividades de restauración, química y digital.
- Proteger, los recursos fílmicos, generando apropiamiento el la gente.
- Atraer el flujo del boulevard del Bicentenario en un sistema de equipamientos públicos.
- Proyectar hacia el parque un espacio público de Cine al Aire libre

Diagrama 1

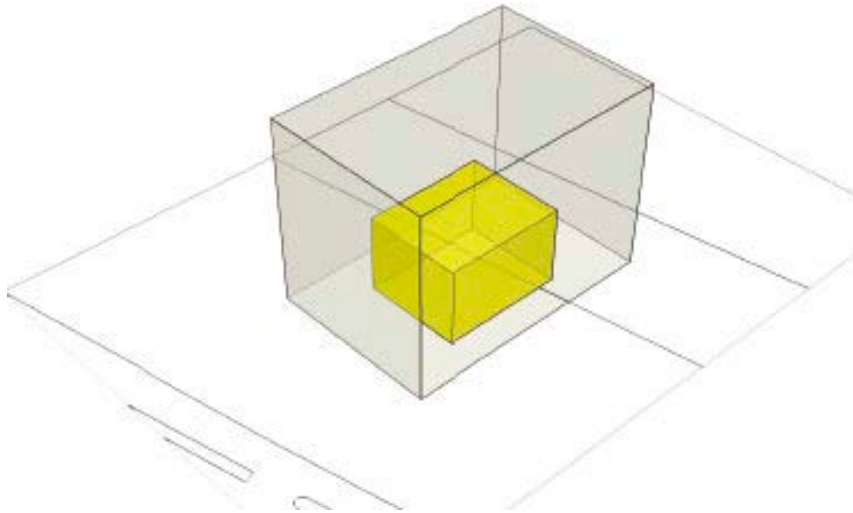
Eje conector-estructurador



Fuente: (Moreno, 2015)

Diagrama 2

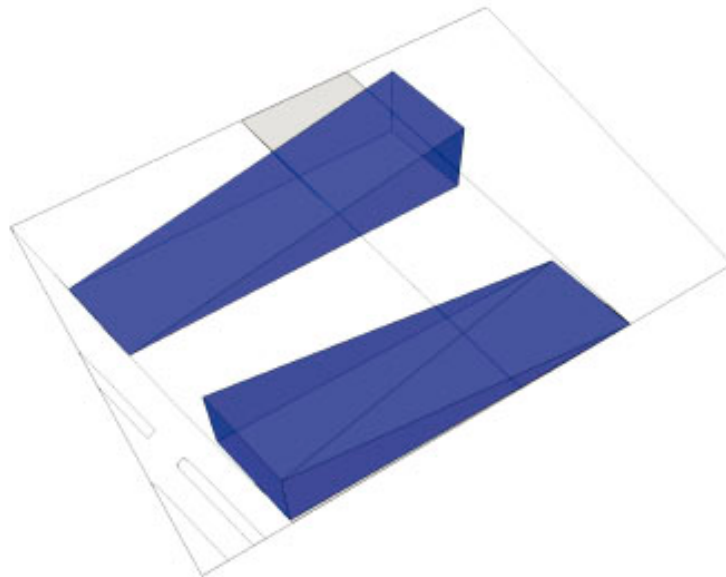
Contenedor Permeable



Fuente: (Moreno, 2015)

Diagrama 3

Apertura ciudad-parque

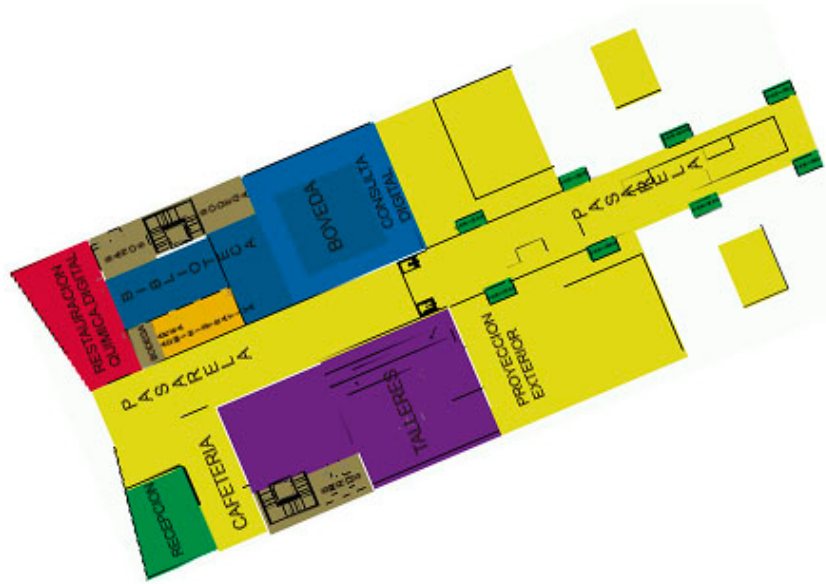


Fuente: (Moreno, 2015)



## Planimetría 4

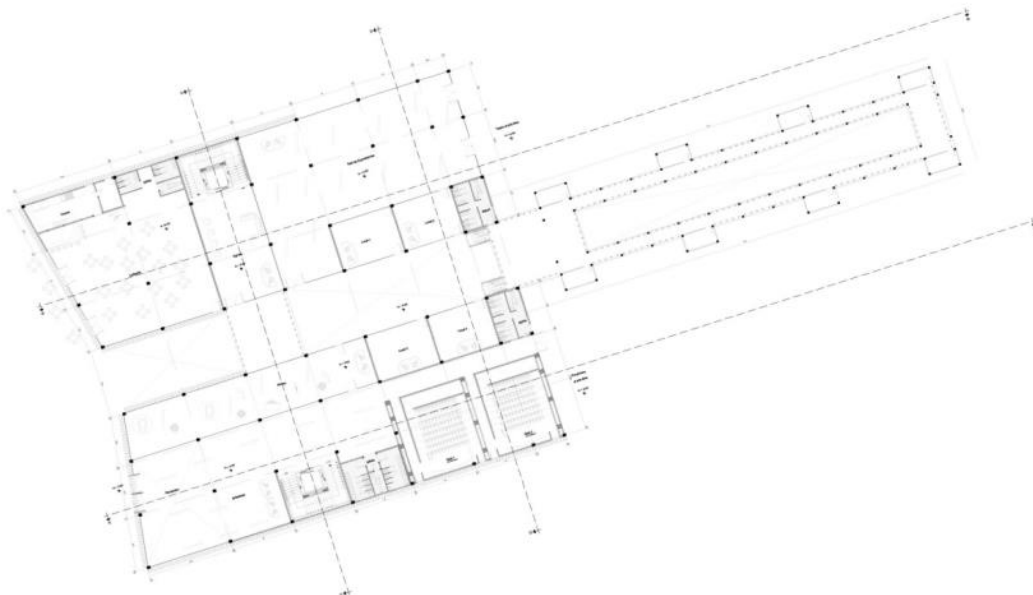
### Análisis de Programa Arquitectónico Planta 3



Fuente: (Moreno, 2015)

## Planimetría 5

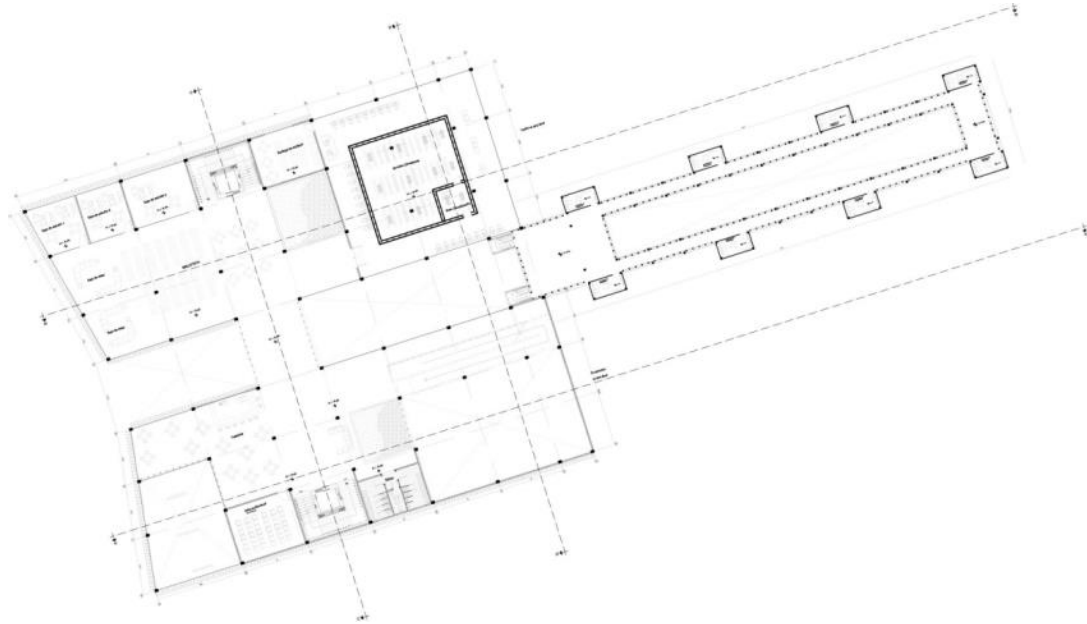
### Planta Baja



Fuente: (Moreno, 2015)

### Planimetría 6

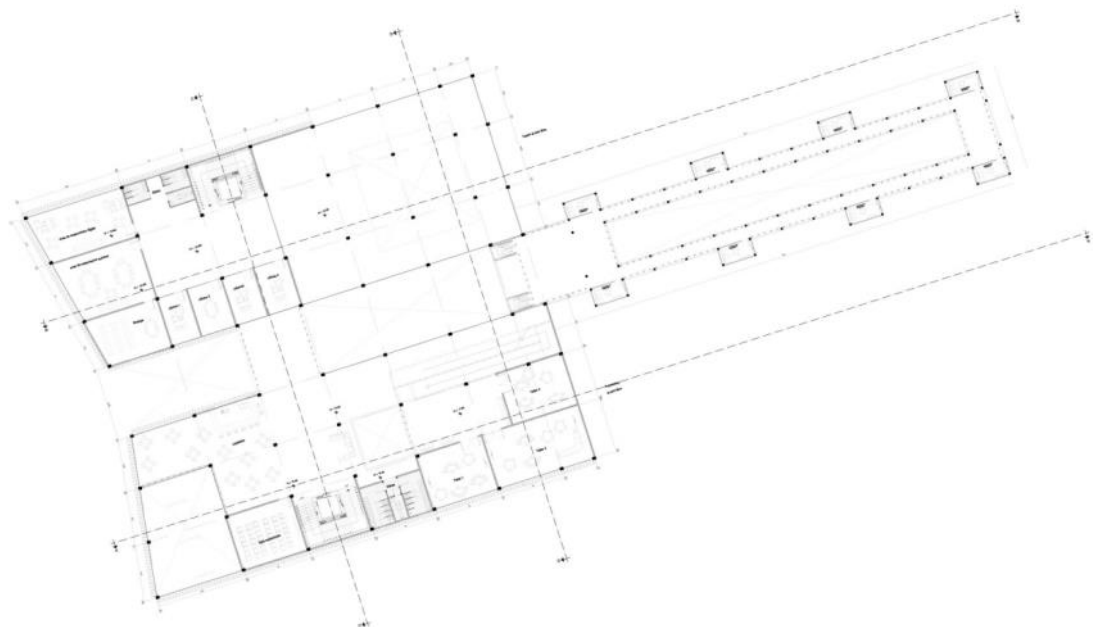
#### Planta 2



Fuente: (Moreno, 2015)

### Planimetría 7

#### Planta 3



Fuente: (Moreno, 2015)

#### **4.5 Descripción de Plantas, Áreas y Relaciones Funcionales**

La Planta Baja contiene, la mayoría de espacios de proyección, espacios públicos, cafeterías, locales comerciales, la plataforma activa que conecta el boulevard con el Parque, que tiene diversas actividades lúdicas, áreas de proyección exterior, áreas verdes.

La Segunda Planta contiene La zona de archivos, físicos digitales, consulta bibliográfica, talleres, salas audiovisuales y la Bóveda climatizada con el archivo de rollos de proyección.

La Tercera planta contiene la parte administrativa, así como las áreas de restauración, digitales y químicas.

La pasarela lúdica en la Planta Baja tiene espacios itinerantes que son recorridos transitorios para tener un remate en el Parque Bicentenario.

En su Segunda Planta, se encuentran los cubículos de proyección individual, que son espacios de proyección dispuestos para la comunidad

#### **4.6 Renders Cinemateca Nacional del Ecuador**

Render 1

Ingreso a la Cinemateca Nacional del Ecuador



Fuente: (Moreno,2015)

Render 2

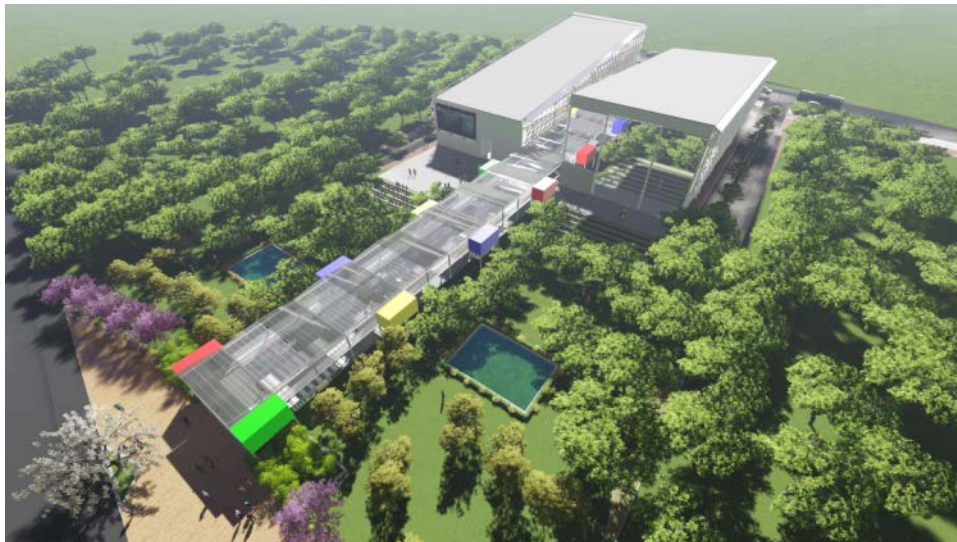
Área Proyeccion Exterior



Fuente: (Moreno,2015)

Render 3

Vista Área Cinemateca Nacional del Ecuador



Fuente: (Moreno,2015)

Render 4

Pasarela



Fuente: (Moreno,2015)

Render 5

Pasarela



Fuente: (Moreno,2015)

#### **4.7 Paisajismo**

Para el diseño paisajístico de la Cinemateca se tomaron en cuenta los requerimientos de sombra, y recorrido necesarios para los espacios exteriores, así en las áreas de proyección y teatro al aire libre se utilizaron árboles con un follaje más denso y de gran altura con el fin de proveer sombra y protección a los usuarios.

Vegetación ornamental como arúpos, limas en las áreas verdes para generar calidez a los espacios y brindar comodidad a los usuarios.

Los espejos de agua brindan dinamismo y son compatibles con la proyección de crear humedales del Plan Lagos propuesto.

#### **4.8 Conclusiones**

De los principales objetivos del proyecto Cinemateca Nacional, era que mediante el diseño arquitectónico se muestre un cine mucho más social y cercano a la gente, dar a conocer la existencia de la institución de la Cinemateca objetivo que se cumple con la elección del lugar, diseño arquitectónico, actividades y accesibilidad que promueve la Cinemateca Nacional del Ecuador.

## 4.9 Presupuesto

PRESUPUESTO Cinemateca Nacional del Ecuador					
Elaborado por: Lizeth Moreno					
Ubicación: Quito, Pichincha	Área del Terreno/Bloque	14.000,00 m2	Área Intervención	4.000,00	
Bloque: Bloques 1 y 2	Área de Construcción:	4.899,00 m2	Perímetro	2.000,00	
Fecha: Noviembre 2015	Área Útil Planta Baja	4.069,00 m2			
	Área Útil Planta Baja	2.000,00 m2			
Cód.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
<b>0 ESTUDIOS Y DISEÑOS*</b>					
0,01	Arquitectónico	%	0,80	63.983,52	63.983,52
0,02	Estructural	m2	4.000,00	3,00	12.000,00
0,03	Eléctrico + Telefónico	m2	4.899,00	2,50	12.172,50
0,04	Hidrosanitario	m2	4.899,00	1,50	7.303,50
0,05	Suelos	gib	1,00	4.800,00	4.800,00
SUBTOTAL*			\$100.239,52		2,08%
<b>1 MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>					
1,01	Replanteo y nivelación con equipo topográfico	m2	14.000,00	1,25	17.500,00
1,02	Limpieza a máquina del terreno	m2	4.000,00	0,78	3.120,00
1,03	Excavación de Zanjas, nivel freático alto, Excavadora y Bomba de Agua	m3	813,16	6,70	5.448,17
1,04	Excavación h<3m, nivel freático alto, Equipo: Excavadora y Bomba de Agua	m3	1.287,23	8,50	10.771,46
1,05	Desalaje a Máquina, cargadora frontal y Volqueta	m3	2.885,24	8,16	23.380,36
SUBTOTAL			\$60.219,99		1,40%
<b>2 INSTALACIONES PROVISIONALES</b>					
2,01	Cerramiento Provisional	m	258,00	23,66	6.056,96
2,02	Instalación eléctrica provisional	m	142,00	3,85	546,25
2,03	Bodegas y oficinas	m2	159,00	49,85	7.675,77
SUBTOTAL			\$14.478,98		0,34%
<b>3 ESTRUCTURA</b>					
3,01	Hormigón en zapatas: f <sub>c</sub> =210 Kg/cm <sup>2</sup> , incluye encofrado	m3	223,65	223,24	49.627,63
3,02	Hormigón en replantillos: f <sub>c</sub> =140 Kg/cm <sup>2</sup>	m3	39,88	93,09	3.693,64
3,03	Hormigón en pilotes: f <sub>c</sub> =210 Kg/cm <sup>2</sup> , incluye encofrado	m3	179,98	283,58	50.755,15
3,04	Hormigón ciclopeo, 40% Piedra f <sub>c</sub> =140kg/cm <sup>2</sup>	m3	328,42	93,58	30.546,38
3,05	Hormigón en cadenas: f <sub>c</sub> =210 Kg/cm <sup>2</sup> , incluye encofrado	m3	87,12	254,69	22.188,94
3,06	Acero estructural, A36 en columnas incluye montaje	kg	17.982,46	6,20	111.387,25
3,07	Acero estructural, A36 en vigas incluye montaje	kg	38.946,00	6,20	241.465,20
3,08	Loseta e=10cm sobre Deck Metálico, f <sub>c</sub> =210 Kg/cm <sup>2</sup>	m2	1.850,00	18,51	34.243,50
3,09	Acero de refuerzo f <sub>y</sub> =4200 Kg/cm <sup>2</sup>	kg	276.093,29	1,75	483.163,26
3,10	Reapuntalado de Losa ( Viguela y Puntal Metálico)	m2	1.850,00	0,99	1.840,20
3,11	Malla Electro soldada Armex R-198 5mm 10x10	m2	4.530,00	7,54	34.156,20
3,12	Placas Metálicas A36 de soporte	kg	7.100,00	3,63	25.773,00
3,13	Placas Metálicas Extruidas A36	kg	146.328,98	6,50	944.625,37
3,19	Tuercas Hexagonales 3/4" de Acero Grado 8 RF	u	1.523,00	0,65	989,95
3,20	Arandela Plana AC Inox 3/4"	u	1.025,84	0,59	605,13
3,21	Deck metálico e = 0.85 mm	m2	50,20	20,19	1.013,54
3,22	Pintura retardante de fuego para estructura metálica	m2	320,00	4,75	1.520,00
3,24	Escaleras Metálicas con Peldaños de Madera	m	15,00	425,79	6.386,85
SUBTOTAL			\$2.044.261,18		47,55%
<b>4 ALBANILERIA</b>					
4,01	Contrapisos y veredas f <sub>c</sub> =180 kg/cm <sup>2</sup>	m2	7.254,00	26,64	193.246,56
4,02	Mampostería de bloque de hormigón 10 cm, mortero 1:8 e= 2 cm	m2	8,95	11,78	105,25
4,03	Mampostería de bloque de hormigón 15 cm, mortero 1:8 e= 2,5cm	m2	407,12	12,48	5.080,86
4,04	Mampostería de bloque de hormigón 20 cm, mortero 1:8 e= 2,5cm	m2	320,10	14,01	4.484,60
4,05	Enlucido liso y estucado, e= 1,7cm	m2	1.219,64	22,75	27.724,06
4,06	Recubrimiento de Porcelanato en Paredes Alt: 3.42m	m	27,01	308,04	8.320,16
4,07	Rejilla de Concreto Perforada, e= 5cm, largo = 1m	u	636,00	10,60	6.741,60
SUBTOTAL			\$245.703,09		5,71%
<b>5 PISOS Y TUMBADOS</b>					
5,01	Masillado e impermeabilización de Pisos	m2	2.539,00	6,89	17.498,41
5,02	Paletado fino, e=2.0 cm + impermeabilizante. Mortero 1:3	m2	2.539,00	9,27	23.536,53
5,03	Cielo Raso de Gypsum RH, acabado liso	m2	1.650,00	12,88	21.252,00
5,04	Lamina de Vinyl Texturizada (Madera), pegamento: Sika Construction Sealant	m2	317,00	22,50	7.132,50
5,05	Recubrimiento de Porcelanato en Piso 60x60	m2	84,21	38,12	3.210,08
5,06	Cerámica pra Pisos 50x50	m2	112,00	27,97	3.132,64
SUBTOTAL			\$75.762,16		1,76%
<b>6 CARPINTERIA METAL/MADERA</b>					
6,02	Barrederas de Madera Alt: 6cm	m2	214,00	98,00	20.972,00
6,03	Pasamanos de Aluminio anodizado color natural, 5x3	m	154,23	89,42	13.791,25
6,04	Divisiones de Baños, Paneles de Acero Inoxidable	m2	49,21	190,64	9.381,58
6,05	Puerta Principal Corrediza Doble Con Sensor De Aproximación	u	8,00	1.283,53	10.268,24
6,06	Puerta Corrediza Panelada Con Visor De Vidrio 0.85	u	8,00	133,90	1.071,20
6,07	Puerta Corrediza Panelada Solida 0.85	u	6,00	110,51	663,06
6,08	Puerta Acorazada Para Bóveda Rf 180 0.75M	u	1,00	921,34	921,34
6,09	Puerta Doble Corrediza Panelada 1.75M	u	4,00	268,90	1.075,60
6,10	Puerta Batiente De Baño Acero Inoxidable 0.70 M	u	25,00	252,01	6.300,25
6,11	Puerta Batiente De Baño Acero Inoxidable 0.90 M	u	4,00	324,01	1.296,05
6,12	Puerta Enrollable de Seguridad 800lb	u	2,00	625,00	1.250,00
6,14	Ventana fija de aluminio y vidrio 8mm	m2	6.425,00	172,10	1.105.742,50
6,15	Muro Cortina Inclinado con Estructura de Aluminio	m2	1.272,18	240,00	305.323,20
6,17	Baldas de vidrio proyectable de aluminio y vidrio 8mm	m2	255,00	98,88	25.209,30
6,18	Mampara corrediza de aluminio y vidrio 8mm	m2	141,75	105,33	14.930,53
6,19	Muebles bajos de Cocina (con meson de Granito)	m	120,83	321,12	38.737,83
6,20	Muebles de Baño (con meson de Granito)	m	23,18	214,41	4.969,08
SUBTOTAL			\$1.561.894,82		36,33%
<b>7 AGUA POTABLE</b>					
7,01	Salidas de Agua Fría Cobre 1/2"	pto	56,00	36,59	2.049,08
7,02	Distribuidoras y columnas, tubería 3/4" y accesorios	m	67,00	7,36	640,21
7,03	Sistema de presión de sistema contra incendios	gib	1,00	1.713,55	1.713,55
SUBTOTAL			\$4.402,84		0,10%
<b>8 PIEZAS SANITARIAS</b>					
8,01	Lavamanos con grifería monomando	u	30,00	141,12	4.233,48
8,02	Inodoro Doble Descarga	u	32,00	103,70	3.318,48
8,03	Urinario tipo linea economica	u	12,00	82,37	988,41

8,04	Lavaplatos 1 pozo griferia tipo cuello de ganso	u	4,00	201,10	804,41
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$9.344,76</b>		<b>0,22%</b>
<b>9 AGUAS SERVIDAS Y AGUA LLUVIA</b>					
9,01	Sistema de Drenaje espina de pescado	m	435,00	37,71	16.428,07
9,02	Canalización PVC aguas servidas inc. accesorios	pto	50,00	31,38	1.756,38
9,03	Desagüe de aguas lluvias PVC 110mm	pto	35,00	30,90	1.081,50
9,04	Canalización y bajante aguas servidas	m	107,60	9,43	1.014,80
9,05	Canalización y bajantes agua lluvia	m	224,94	9,43	2.121,04
9,06	Caja de revisión de ladrillo mambón (0.60x0.60x0.60)	u	4,00	43,75	175,00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$22.577,16</b>		<b>0,53%</b>
<b>10 INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
10,01	Transformador 250kVA + acometida	u	1,00	7.500,00	7.500,00
10,02	Generador Emergencia 200 KVA	u	1,00	12.687,50	12.687,50
10,03	Tablero de distribución QOL 430F	u	5,00	325,75	1.628,77
10,04	Pozo de revisión, inst. Eléctricas 0.70x0.70x1.00m Tapa	u	6,00	81,33	487,98
10,05	Punto para Tomacorriente de doble	pto	84,00	32,72	2.748,78
10,06	Punto de Iluminación	pto	210,00	34,20	7.181,02
10,07	Salida para telefonos, alambre telefonico ALUG 2x20	pto	35,00	22,72	795,05
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$33.029,11</b>		<b>0,77%</b>
<b>11 SISTEMA DE VOZ, DATOS Y VIDEO</b>					
11,01	Rack cerrado abatible de tres cuerpos BEACOUF	u	6,00	640,33	3.841,98
11,02	Equipo control de accesos, circuito cerrado television	gib	1,00	14.924,07	14.924,07
11,03	Puntos de Red	pto	50,00	30,34	1.516,92
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$20.282,97</b>		<b>0,47%</b>
<b>12 EQUIPOS</b>					
12,01	Ascensores Mitsubishi ELENESSA 2 Paradas	u	2,00	27.338,42	54.676,84
12,02	Sistema de riego con timer mecánico	m	1.890,00	20,93	39.557,70
12,03	Sistema de Audio (Amplificador + parlantes)	gib	1,00	9.079,82	9.079,82
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$103.314,36</b>		<b>2,40%</b>
<b>13 OBRAS EXTERIORES</b>					
13,01	Conformación y compactación de subrasante (Equipo pesado)	m2	7.965,28	4,34	34.569,32
13,02	Carpeta Asfáltica 7.5cm	m3	657,18	21,17	13.912,50
13,03	Encesgado colocación de Kikuyo en terreno preparado	m2	5.073,14	8,10	30.948,15
13,04	Limpieza Final de Obra	m2	6.723,67	3,66	24.636,54
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$104.064,51</b>		<b>2,42%</b>
<b>A) SUBTOTAL (1 - 12)</b>			<b>\$</b>	<b>4.299.335,93</b>	<b>100%</b>
<b>B) CONSTRUCCIÓN 10%</b>			<b>\$</b>	<b>429.933,59</b>	
<b>TOTAL PROYECTO (0+A+B)</b>			<b>\$</b>	<b>4.829.509,04</b>	

\* El porcentaje de este valor se encuentra en función del valor total del proyecto y no se incluye dentro del subtotal de la construcción (1-12)

**Fuente:**

- APISIS, Software Proexcel 2014
- CYPE Ingenieros, Generador de Precios de la Construcción, Ecuador, 2015
- CAMICON, Manual de Análisis de Precios Unitarios Referenciales - Comunes de Construcción, 2006
- CAMICON, Revista de la Cámara de la construcción, No. 234, Enero-Febrero 2014

**Bibliografía:**

- Sanchez, V. (2009). *Los espacios de la ficción: La Arquitectura en el Cine*. I see books Editorial.
- Ramirez, JA. (2010). *La arquitectura en el Cine*. Alianza Editorial.
- Kale, G. (2004). *Interacción del cine y la arquitectura: Mirando a través de la primera mitad del siglo XX*. Reaktion Books
- Imagen y movimiento en el espacio:  
Espacio arquitectónico. Espacio cinematográfico (2012) Quito
- Evento, espacio y movimiento  
Bernard tschumi.
- Cine de Ecuador  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Cine\\_de\\_Ecuador](https://es.wikipedia.org/wiki/Cine_de_Ecuador)
- Primera producción ecuatoriana  
<http://www.eluniverso.com/2004/08/08/0001/260/506C72581A4B499AAC425074BA04EC94.html>
- Cinemateca Nacional del Ecuador.  
<http://cinematecanacionalecuador.com/>
- Arquitectura+Cine+Ciudad  
<http://cinearquitecturaciudad.blogspot.com/>
- Bazant, J. S. (1983). *Manual de Diseño Urbano*. Trillas.
- Ernst, N. (1997). *Arte de Proyectar en Arquitectura*. Mexico.
- Moreno, L. (2014). *Gráficos, Planimetrías, Esquemas, Renders*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Neufert, E. (1997). *El Arte de Proyectar*. Edición 4.
- Plazola, A. C. (1995). *Enciclopedia de Arquitectura Plazola*. Ciudad de Mexico: Plazola Editores.
- GOROSTIZA L, J (1990): *Cine y arquitectura*. Las Palmas de Gran Canaria Comisión de Cultura de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura/Filmoteca Canaria.

# **ANEXOS**

## **Anexo 1**

## Ordenanza Creación Parque Bicentenario



### ORDENANZA METROPOLITANA No. 0352

Cuadro No. 1  
 Parque Bicentenario - Usos

USO PRINCIPAL	USOS PERMITIDOS			LOCALIZACIÓN DEL USO	USOS PROHIBIDOS
Equipamientos de servicios sociales	Educación	EES	UEM	Calle Luis Tufiño	
	Deporte y Recreación	EDM2	Polideportivo Canchas fijas	Av. Rafael Aulestia	Galleras, plazas de toros, estadios > 2500 personas
		EDM1	Canchas fijas deportivas. Caminería atlética y recreativa.	Av. Amazonas	EDZ1, EDZ2
				Av. Rafael Aulestia	Equipamiento deportivo privado
			Área verde del parque. En vías transversales y perimetrales. Distribución equilibrada en toda el área verde.	Coliseos (hasta 2500 personas), Galleras, plazas de toros, equipamiento deportivo privado.	
Cultura	ECM	Equipamiento cultural sectorial, zonal y metropolitano.	En vías transversales y perimetrales. Distribución equilibrada en toda el área verde.	Sedes de asociaciones y gremios profesionales	
Seguridad	EGB	Aeropolicial UPC	Av. Rafael Aulestia		

w

ORDENANZA METROPOLITANA No. 0352

USO PRINCIPAL	USOS PERMITIDOS		LOCALIZACIÓN DEL USO	USOS PROHIBIDOS
Equipamientos de servicios públicos	ECS	Estación de Bomberos.	Av. Rafael Aulestia	
	ECS1	Centro de Atención a Emergencias y Desastres	Av. Rafael Aulestia	
	Transporte	ETZ1	Estación Intermodal Metro de Quito.	Av. Amazonas
	Infraestructura	EIS		En vías transversales y perimetrales.

**Artículo 10.- Equipamiento de interés general.-** Abarca el uso principal centro de convenciones y se asigna al polígono de 11,40 hectáreas definido en la resolución del Concejo Metropolitano No. C 408 de 11 de julio de 2012, para este uso localizado en la Av. Amazonas, que incluye las edificaciones actualmente utilizadas como terminales aéreas.

**Artículo 11.- Ocupación.-** Para el Parque Bicentenario registrarán los coeficientes de ocupación determinados en el cuadro No. 2 y en el Plano No. 6.

**Cuadro N° 2**  
**Parque Bicentenario - Coeficientes de ocupación**

POLIGONO	ÁREA	USO	ZONIFICACIÓN	ALTURA		COS PB	COS TOTAL
	Ha.			Pisos	m		
1	95,6	EDM1	A90003-1	3	12	1	3
2	5,4	EES	A50003-35	3	18	35	70
3	6,1	PUAE	0	0	0	0	0
3.1	5,4	ECM1	A50003-45	3	12	45	135
4	5,3	ETZ1	A50006-5	6	24	5	30

ui



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0352

5	2,1	EGB, EGS, EGS1	A8002-40	2	8	40	80
6	1,6	EDM2	A15003-30	3	12	30	90
TOTAL	121,5						

**Artículo 12.- Normas complementarias urbanísticas y paisajísticas.-** Se determinan normas complementarias sobre el espacio público, mobiliario urbano, equipamiento de servicios y vegetación. Estas normas complementarias se detallan en el Anexo No. 5.

**Artículo 13.- Determinaciones complementarias.-** El Centro de Convenciones se implementará en los edificios donde funcionan las terminales aéreas del actual Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, sobre la base de las determinaciones de esta ordenanza. El proyecto de adecuación de las edificaciones existentes será aprobado por el órgano responsable del territorio, hábitat y vivienda del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el orgánico funcional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. El cambio de uso y el aumento de la ocupación requerirán de la aprobación de un Proyecto Urbano Arquitectónico Especial.

**Sección Tercera**  
**Sistemas Colectivos de Soporte**

**Artículo 14.- Composición y objetivos generales.-** Los Sistemas Colectivos de Soporte se componen de los sistemas viales, espacio público, áreas verdes, redes y servicios públicos. El Plan otorga prevalencia a los sistemas públicos de soporte por su capacidad para estructurar el territorio y su función fundamental para detonar y viabilizar el redesarrollo del área del Plan.

Las determinaciones relacionadas con los sistemas colectivos de soporte establecidos en este Plan cumplirán los siguientes objetivos:

- a) Adecuar la capacidad de carga de las redes y servicios para soportar la futura demanda;
- b) Integrar el área del Plan en los sistemas generales de movilidad y transporte, servicios, espacio público y red verde urbana de la ciudad, definidos en el PMOT; y,
- c) Mejorar la funcionalidad y calidad de los sistemas locales de movilidad, espacio público y áreas verdes.

W

ORDENANZA METROPOLITANA No. **0352**

**Artículo 15.- Sistema Vial.-** El sistema vial estructurante del área del Plan está conformado por las vías definidas en los planos Nos. 3 (Jerarquización Vial) y 4 (Intervenciones Viales), así como en el Anexo No. 1 de la presente ordenanza.

En concordancia con la normativa vigente de arquitectura y urbanismo se distingue entre los siguientes tipos de vías:

a) **Vías semi-expresas.-** Vías de circulación con control parcial de accesos que permiten el desarrollo de altas velocidades vehiculares y es soporte del tráfico de paso de larga y mediana distancia. No admiten estacionamiento lateral y las intersecciones con otras vías se realizan preferiblemente a desnivel.

A esta categoría pertenecen la Av. Mariscal Sucre y la Av. Galo Plaza Lasso.

b) **Vías arteriales.-** Articulan las grandes áreas urbanas entre sí, enlazan las vías expresas y las vías colectoras en dirección norte-sur, permiten la circulación de transporte colectivo y el acceso a predios frentistas. En general, no admiten estacionamientos laterales. Las intersecciones con otras vías se realizan preferiblemente a nivel.

A esta categoría pertenecen las Avs. 10 de Agosto, Amazonas, La Prensa, 6 de Diciembre y prolongación de la calle Isaac Albéniz (acceso a la estación intermodal del Metro de Quito).

c) **Vías colectoras.-** Enlazan las vías arteriales y las vías locales en dirección este-oeste y norte-sur. Articulan sectores urbanos, permiten la circulación de transporte colectivo, el tráfico pesado con regulaciones, el acceso a los predios frentistas y pueden permitir el estacionamiento lateral. Admiten también intersecciones a nivel con dispositivos de control.

A esta categoría pertenecen las Avs. El Inca, Del Maestro, Luis Tufiño y Logroño. Nuevas vías colectoras de conexión este-oeste, como la Av. La Florida con par vial Rafael Bustamante y Ramón Borja, Av. Fernández Salvador con par vial Leonardo Murialdo y Alfonso Yépez, vía perimetral Parque Bicentenario Avs. Rafael Aulestia, Real Audiencia y Nueva Amazonas.

d) **Vías locales.-** Se constituyen en el sistema vial urbano menor y se conectan con las vías colectoras. Permiten la movilidad al interior de sectores urbanos, tiene prioridad la circulación peatonal, admiten medidas de moderación de tráfico.

u



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0352

Excepcionalmente permiten la circulación de transporte colectivo y el estacionamiento lateral.

- e) **Sistema de vías peatonales.**- Estas vías son para uso exclusivo del tránsito peatonal, excepcionalmente permiten el paso de vehículos de residentes para acceso a sus predios. No permiten el estacionamiento de vehículos. Deben permitir el acceso de vehículos de emergencia y de servicio como recolectores de basura, emergencias médicas, bomberos, policía, mudanzas, etc.

Para la habilitación, construcción y adecuación de las vías en el área del plan, regirán las especificaciones detalladas en los Planos Nos. 3 y 4, así como en los Anexos Nos. 2 y 3 de la presente ordenanza.

**Artículo 16.- Estacionamientos públicos.**- Conforme a la demanda total de estacionamientos vehiculares calculada en base a la normativa metropolitana vigente, se permiten estacionamientos públicos fuera de la vía. Estas se ubicarán en bahías de estacionamiento que tendrán un ancho de 2.40 m; una longitud no mayor a 24 m; y podrán alternarse indefinidamente con zonas de resguardo para circulación de peatones y parqueo de bicicletas no menores a 10 m. Las bahías se iniciarán por lo menos a 6 m de las esquinas. El plano No. 3 indica los ejes viales previstos para la incorporación de bahías de estacionamiento.

**Artículo 17.- Sistema de espacio público y red verde urbana.**- El Sistema de Espacio Público y Red Verde Urbana del área del Plan se insertarán en las determinaciones generales del PMOT al respecto. El Sistema de Espacio Público y Red Verde Urbana se compone por espacios de permanencia y transición como ejes viales, plazas, plazoletas, parques, áreas verdes y canchas deportivas que están identificadas en el Plano No. 5 y especificadas en los anexos Nos. 3 y 4.

Los ejes principales del Sistema de Espacio Público y Red Verde Urbana son:

- a) **Ejes principales de espacio público y red verde urbana.**- Son espacios de transición y permanencia que pertenecen a los ejes principales del Sistema Metropolitano de Espacio Público determinado en el PMOT, localizados en vías arteriales y colectoras y compuestos por bulevares y paseos urbanos, con arborización de mayor altura.
- b) **Parques lineales con potencial ecológico.**- Son nuevas áreas verdes de menor escala que enlazan el Parque Bicentenario con su entorno urbano inmediato y disponen de arborización de mayor tamaño y vegetación arbustiva.

u

ORDENANZA METROPOLITANA No. 0352

- c) **Ejes de espacio público y red verde urbana en vías locales.-** Vías arborizadas que enlazan el Parque Bicentenario con su entorno urbano inmediato. Son ejes preferenciales para ciclistas.
- d) **Ejes de espacio público conectores de barrios y sectores.-** Corresponden a ejes transversales en vías colectoras, dotadas de espacio público de transición y arborización mediana.

**Artículo 18.- Objetivos.-** Son objetivos del sistema de espacio público y red verde urbana:

- a) Reforzar los ecosistemas y aumentar la biomasa dentro del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad del aire y de las condiciones climáticas, así como para proteger y recuperar la biodiversidad de la flora y fauna urbana; y,
- b) Conformar una red de espacio público y áreas verdes que integre al Parque Bicentenario con los sistemas de parques locales de la zona de influencia, en función de la imagen urbana, la movilidad y usos recreacionales.

**Artículo 19.- Retiros obligatorios.-** Son retiros obligatorios que se transforman en espacios públicos destinados al libre tránsito peatonal, contemplación y recreación. Las vías previstas para la aplicación del retiro obligatorio y su incorporación funcional sin transferencia de dominio en el espacio público de las aceras se encuentran detalladas en el anexo No. 3.

**Artículo 20.- Parámetros de diseño para el sistema de espacio público y red verde urbana.-** El diseño urbanístico, arquitectónico y paisajístico para su construcción y adecuación deberá orientarse en los siguientes parámetros:

- a) Implementar diseños que retoman y desarrollan los elementos característicos del patrimonio edificado, cultural y natural de la ciudad y sus habitantes;
- b) Asegurar el acceso y la apropiación por todos los miembros de la colectividad, especialmente las personas con capacidades especiales;
- c) Asegurar la seguridad de los espacios públicos mediante una selección, dimensionamiento, geometría, control visual, iluminación y permeabilidad adecuada;

u



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0352

- d) Seleccionar los materiales de superficies y mobiliario urbano de calidad, durables, económicos, así como de fácil mantenimiento y reposición; y,
- e) Utilizar especies nativas y exóticas para los elementos paisajísticos, además de considerar diferentes alturas e intensidades. El anexo No. 4 contiene las recomendaciones acerca de las especies y su utilización en el espacio público y trama verde.

**Artículo 21.- Afectaciones.-** Las afectaciones generadas por los parques lineales con potencial ecológico y ejes de espacio público y red verde urbana en vías locales, serán resueltas mediante el mecanismo de reparto de cargas y beneficios dentro del marco de las Unidades de Gestión correspondientes, en función de lo establecido en el capítulo tercero de la presente ordenanza. La localización exacta de los parques lineales y vías locales nuevas podrá variar acorde a los proyectos urbano - arquitectónicos que deberán ser elaborados para las Unidades de Gestión correspondientes, siempre y cuando se mantenga mínimo el dimensionamiento, número y secuencia de parques lineales determinados en esta ordenanza.

**Artículo 22.- Redes y servicios.-** Las redes y servicios de agua, alcantarillado, energía y telecomunicaciones deben localizarse en el espacio público y vial. Los sistemas de distribución de redes al interior de terrenos grandes deberán ser coordinados y aprobados por las empresas prestadoras del servicio. Los terrenos frentistas al Parque Bicentenario en zonas de altos niveles freáticos con edificación de más de 3 pisos en subsuelo deberán evacuar las aguas subterráneas de los subsuelos mediante bombeo hacia el mismo Parque, para su reutilización en el riego y abastecimiento de sus cuerpos de agua. El diseño de los sistemas hidrológicos de terrenos de más de 5.000 m<sup>2</sup> deberán prever redes separadas para la captación y reutilización de aguas lluvias.

**Sección Cuarta**  
**Tratamientos Urbanísticos**

**Artículo 23.- Tratamientos urbanísticos.-** Se aplicarán los tratamientos urbanísticos definidos de manera general en el PMOT. Los tratamientos urbanísticos específicos se asignarán en base a un análisis de la funcionalidad y capacidad de carga de los sistemas de soporte, fraccionamiento del suelo, grado de consolidación, subutilización y degradación de los usos y edificaciones, conflictos de uso, entre otros. Los tratamientos urbanísticos orientarán la definición del uso y ocupación futura de los diferentes sectores, permitiendo identificar los modelos de gestión adecuados para lograr los objetivos del Plan.

uú

ORDENANZA METROPOLITANA No. **0352**

En el área del Plan se aplicarán los siguientes tratamientos urbanísticos, delimitados por polígonos en el plano No. 8:

**Cuadro No. 3**  
**Tratamientos urbanísticos**

TRATAMIENTOS	DESCRIPCIÓN	SECTORES	DELIMITACIÓN
<b>NUEVO DESARROLLO</b>	Son terrenos de grandes dimensiones, subutilizados o con usos inadecuados en relación con los objetivos de desarrollo urbanístico definidos en la presente ordenanza, que permiten la implementación de proyectos inmobiliarios a gran escala, de trascendencia e impacto en su entorno urbano, con potencialidad para funcionar como detonantes del redesarrollo.	ND1	Terreno BIESS - Av. del Maestro, calles Gualaquiza, Tyarco, Tufiño.
		ND2	Av. La Prensa, lindero norte y oeste del área de transformación urbanística, costado norte Carlos V.
		ND3	Av. La Prensa, costado sur Carlos V., lindero sur y oeste del área de transformación urbanística.
		ND4	Club de Golf -- Av. Galo Plaza, Av. Cap. Rafael Ramos, Parque.
		ND5	Parcial Base Aérea.
		ND6	Av. Cap. Rafael Ramos, Manuel Lizaraburo, lindero norte SECAP, Beethoven, Calle E2, calle E4.
		ND7	Isaac Albéniz, El Morlán, El Inca, prolongación Mozart hasta Av. El Inca.
<b>REDESARROLLO</b>	Son áreas con sistemas viales y de espacio público deficitario y fraccionamiento de lotes alto, disperejo o con geometrías	RD1	Av. La Prensa, calle Gualaquiza, Av. Amazonas (prolongación), calle N57C.
		RD2	Av. La Frensa, calle Río Vuano, Av. Amazonas, calle

*cu*



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0352

TRATAMIENTOS	DESCRIPCIÓN	SECTORES	DELIMITACIÓN
	desfavorables, que requieren de una reconfiguración de los sistemas públicos y del parcelario como condicionante para una intensificación del uso y ocupación ordenada del suelo, con calidad, equitativa y sustentable.		Telégrafo I.
		RD 3	Av. 10 de Agosto, Av. El Inca, Av. Amazonas.
		RD4	Av. Galo Plaza, calle Rafael Ramos, Labrador.
		RD5	Av. Galo Plaza, calle Ramón Borja, Av. Real Audiencia (prolongación).
		RD 6	Calle Rafael Aulestia, Av. Real Audiencia, Calle Leonardo Murialdo, Calle Profrío Romero.
		RD7	Av. La Prensa, límite occidental y norte del área de transformación urbanística, Av. Fernández Salvador.
		RD8	Av. La Prensa, límite occidental y sur del área de transformación urbanística, Av. Edmundo Carvajal.
		RD9	Av. Cap. Rafael Ramos, prolongación Pablo Paredes, Beethoven, prolongación Pablo Casals.
		RD10	Av. Cap. Rafael Ramos, Av. 6 de Diciembre, El Morlán, Isaac Albéniz, Manuel Lizarzaburo, prolongación de Gonzalo Zaldumbide.
<b>RENOVACIÓN</b>		Son áreas aptas para una intensificación del uso y ocupación del	RN1

*ut*



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0352

REDESARROLLO					
Polígono	Numer. Plano 9	Unidad de Gestión	Nos. catastrales		Mecanismo de Gestión
		occidental del área de transformación urbanística.	1180410011 1180410003 1180410002 1180410013	1180410006 1170408005 1180410004 1170408008	
	39	Comprende una sola unidad de gestión correspondiente al área delimitada por la Av. La Prensa, Zamora, Calle 31, límite occidental del área de transformación urbanística.	1170409020 1170409019 1170409010 1170409011 1170409017 1170409009 1170409016 1170409003 1170523001 1170409001 1170409018 1170523002	1170409012 1170409004 1170409005 1170409007 1170409006 1170409002 1170409008 1170409013 1170409015 1170523003 1170409014	Reajuste de terreno y gestión asociada.
	40	Comprende una sola unidad de gestión correspondiente al área delimitada por la Av. La Prensa, Calle 31, Telégrafo Primero, límite occidental del área de transformación urbanística.	1170511004 1170511002 1170511009 1170511003 1170511005 1170511015 1170511006 1170511016	1170426002 1170511007 1170426001 1170511011 1170511010 1170426004 1170511014 1170511001	Reajuste de terreno y gestión asociada.
	41	Comprende una sola unidad de gestión correspondiente al área delimitada por la Av. La Prensa, Telégrafo Primero, límite occidental y sur del área de transformación urbanística.	1160501004 1160501006 1160501005 1160501007 1160501013 1160501008 1160501010 1160501011 1160501003	1160501014 1160501015 1160501016 1160501009 1160408001 1160408002 1160501001 1160408003 1160501002	Reajuste de terreno y gestión asociada.
RD9	42	Comprende una sola unidad de gestión correspondiente al área delimitada por la	1180601003 1190610067 1190610068 1190504003	1190610069 1190610023 1190610027 1190610024	Reajuste de terreno y gestión asociada.

W



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0352

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el informe No. IC-O-2013-002 de 14 de enero de 2013, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 31 de la Constitución de la República (Constitución) establece que: *"(...) El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía."*;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Constitución establece como una competencia exclusiva de los gobiernos municipales: *"(...) 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. (...)";*
- Que,** el artículo 376 de la Constitución establece que: *"Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Se prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público a privado."*;
- Que,** el literal f) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el literal f) del artículo 84 del mismo cuerpo normativo, establece que, entre otras, es función del gobierno autónomo descentralizado municipal: *"(...) f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad. (...)";*
- Que,** el literal a) del artículo 55 del COOTAD, en concordancia con el artículo 85 del mismo cuerpo normativo, establece como una competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado municipal la de: *"a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el*

Página 1 de 37

m

ORDENANZA METROPOLITANA No. 0352

*uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. (...);*

- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del COOTAD, en concordancia con los literales a) y v) del artículo 87 del mismo cuerpo normativo, establecen como atribuciones del Concejo Municipal: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas"; y, "x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra. (...);
- Que,** los artículos 474 y 483 del COOTAD regulan los fraccionamientos y reestructuraciones de lotes; y, el ejercicio de la potestad administrativa de integración o unificación de lotes;
- Que,** el artículo 2 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito cumplirá, entre otras, con las finalidades de regular el uso y la adecuada ocupación del suelo;
- Que,** el numeral 4 del artículo 22 de la ordenanza metropolitana No. 172, sancionada el 30 de diciembre de 2011, que establece el régimen administrativo del suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, señala que el Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS) podrá ser actualizado únicamente mediante planes parciales, planes y proyectos especiales;
- Que,** los numerales 1 y 3 del artículo 25 de la ordenanza metropolitana No.172, respecto de los planes especiales, establece que: "1. Son los instrumentos de planeamiento de la administración metropolitana, cuyo objetivo es la planificación urbanística de las parroquias, barrios o manzanas, o de sectores de planificación específicos, urbanos o rurales, que por su dinámica entren en contradicción con la normativa vigente. (...); y, "3. Los planes especiales pueden precisar o modificar las determinaciones que sobre ordenamiento, uso y ocupación del suelo y edificación se establecen en el PMOT";
- Que,** el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT), aprobado mediante ordenanza metropolitana No. 171, sancionada el 30 de diciembre de 2011, plantea un modelo territorial basado en criterios de equidad y sustentabilidad, que prevé la consolidación y densificación controlada del suelo

ui



**ORDENANZA METROPOLITANA No. 0352**

urbano, servido mediante tratamientos urbanísticos de redesarrollo y renovación;

- Que,** el PMOT contempla un Sistema Distrital de Centralidades, que incorpora centralidades metropolitanas nuevas;
- Que,** el PMOT prevé, en el entorno del Parque de la Ciudad, el desarrollo de una nueva centralidad de escala metropolitana;
- Que,** mediante resolución del Concejo Metropolitano No. C 408 de 11 de julio de 2012, se aprobó el proyecto general del Parque de la Ciudad, que será consolidado en el terreno ocupado por el actual Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre y cuya consolidación iniciará una vez que empiece a funcionar el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, en Tababela; y,
- Que,** la propuesta para la construcción del Parque de la Ciudad y el redesarrollo de su entorno inmediato fue elaborada con la participación de los actores claves de los barrios - sectores y del sector inmobiliario, basada en un proceso de planificación participativa, que comprendió el análisis de la situación del territorio, la población, la gestión y la definición de un conjunto de objetivos y lineamientos generales de ordenamiento territorial.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

**LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN ESPECIAL BICENTENARIO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE DE LA CIUDAD Y EL REDESARROLLO DE SU ENTORNO URBANO**

**Capítulo Primero**  
**Consideraciones Generales**

**Artículo 1.- Definición y ámbito de aplicación.-** El Plan Especial Bicentenario para la consolidación del Parque de la Ciudad y el redesarrollo de su entorno urbano (en adelante, "Plan") es el instrumento complementario que regula la planificación territorial y gestión del área de influencia del Parque de la Ciudad (en adelante, "Parque"), localizado en el terreno ocupado por el actual Aeropuerto Internacional

Página 3 de 37

u

## ORDENANZA METROPOLITANA No. 0352

Mariscal Sucre, que comprende un área de 1.064,70 hectáreas, entre las Avs. Mariscal Sucre, Rigoberto Heredia, Del Maestro, Santa Lucía, 6 de Diciembre, El Inca, Juan Galarza, Brasil y Edmundo Carvajal (Plano No. 1).

El área del Plan contiene los lotes de terreno que conforman el área en el que se encuentra ubicado el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, según lo estipulado en el artículo 1 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 408 de 11 de julio de 2012.

El área del Plan contiene un área de transformación urbanística de 372,40 hectáreas, delimitada por las vías: Gualaquiza, Av. del Maestro, Av. Luis Tufiño, Av. Real Audiencia, Porfirio Romero, Aldebarán y prolongación hasta la Calle Myr. H. Marín, límite occidental Bakker II, Capitán Ramón Borja, Av. Galo Plaza Lasso hasta Porfirio Romero, A. Carpio, Diógenes Paredes, Banderas, Belisario Peña, Francisco Guarderas, Av. Cap. Rafael Ramos, Av. 6 de Diciembre, Av. El Inca, prolongación Mozart hasta Av. El Inca, Isaac Albéniz, Lizarzaburo, lindero norte SECAP, Beethoven, Calle E2, lindero occidental del Conjunto Calle Casals/Ionescu, lindero norte Conjunto Calle de la Canela, Calle E2 en prolongación hasta la Av. El Inca, Av. La Prensa, Edmundo Carvajal, Elia Liut, E. Chiriboga, Eduardo Solórzano, Jaime Chiriboga, Tnte. Benítez, La Pulida, Machala, Av. José Fernández Salvador, Pedro Freile, Vaca de Castro y Av. La Prensa (Plano No. 2).

**Artículo 2.- Objetivo general.-** El Plan establece las disposiciones y normas de uso, ocupación e intervención de suelo, que garanticen un apropiado desarrollo territorial, los modelos de gestión, el régimen de derechos y obligaciones y los instrumentos para su ejecución, generando óptimas condiciones de ocupación del suelo, el manejo sustentable de sus recursos naturales y ecológicos, el desarrollo de sus potencialidades urbanísticas, turísticas, residenciales y de servicios; y, racionalice la inversión y el uso de los recursos públicos y privados.

**Artículo 3.- Objetivos específicos.-** Constituyen objetivos específicos del Plan los siguientes:

- Normar y regular la transformación del terreno del actual aeropuerto internacional en un parque de escala metropolitana;
- Generar las condiciones para la intensificación del uso y ocupación del suelo y revertir la degradación de áreas urbanas consolidadas en el entorno inmediato del Parque, bajo los parámetros de un hábitat sustentable, equitativo y de calidad;

u



**ORDENANZA METROPOLITANA No. 0352**

- Regular y normar la configuración de nuevas centralidades de diferentes escalas, que garanticen una oferta de bienes y servicios diferenciada y cercana a los lugares de residencia;
- Consolidar una red vial diversificada y funcional, que asegure una movilidad, accesibilidad y conectividad adecuada, y promueva el transporte público y no motorizado;
- Consolidar y completar el sistema de espacio público y áreas verdes que faciliten la configuración de vecindarios diversos, incluyentes y que agreguen valor de patrimonio natural y cultural;
- Definir la estrategia y modelo de gestión y los instrumentos que permitan el financiamiento del Plan.

**Artículo 4.- Contenido.-** El Plan está conformado por los siguientes componentes:

1. El planteamiento urbanístico; y,
2. La estrategia de gestión urbanística y de suelo.

**Capítulo Segundo  
Planteamiento Urbanístico**

**Sección Primera  
Componentes**

**Artículo 5.- Componentes del planteamiento urbanístico.-** Componen el planteamiento urbanístico las siguientes partes:

- a) El Parque, de acuerdo a las definiciones y contenidos aprobados por el Concejo Metropolitano;
- b) Los sistemas colectivos de soporte (sistema vial, áreas verdes, transporte público, equipamientos, movilidad no motorizada, espacio público, redes y servicios); y,
- c) Los tratamientos urbanísticos que determinan el uso y ocupación del suelo, así como las normas complementarias urbanísticas.

u

ORDENANZA METROPOLITANA No. 0352

Sección Segunda  
El Parque de la Ciudad

**Artículo 6.- Designación del nombre del Parque.-** Designase al área consolidada definida en la resolución del Concejo Metropolitano No. C 408 de 11 de julio de 2012, con el nombre de Parque Bicentenario.

**Artículo 7.- Accesos, circulaciones y estacionamientos.-** El Parque Bicentenario será de acceso libre, universal y dispondrá de frentes urbanos en todos sus bordes. El Parque Bicentenario incluirá circulaciones continuas diseñadas y equipadas acorde al tipo de uso, como recorridos atléticos, caminería de recreación y esparcimiento.

**Artículo 8.- Usos del suelo.-** Los usos del suelo permitidos en el Parque Bicentenario son los establecidos en el Plano No. 6 y corresponden a las determinaciones de la resolución del Concejo Metropolitano No. C 408 de 11 de julio de 2012, así como a las actividades y/o establecimientos de las tipologías constantes en el presente instrumento y en el PUOS. Los tipos de uso de suelo son los siguientes:

- a) Equipamientos de servicios sociales: Recreativo y deportes, educación y cultura.
- b) Equipamientos de servicios públicos: Seguridad y transporte.
- c) Equipamiento de interés general.

**Artículo 9.- Compatibilidad de usos de suelo.-** Para establecer la compatibilidad de usos de suelo se plantea tres categorías:

- a) **Principal.-** Es el uso predominante en un área de reglamentación.
- b) **Permitidos.-** Son los usos compatibles con el principal, que no están prohibidos.
- c) **Prohibidos.-** Son los usos incompatibles con el principal.

La implantación de actividades afines, complementarias o que no interfieran en el funcionamiento del parque podrán ser permitidos, previo informe del órgano responsable del territorio, hábitat y vivienda del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el orgánico funcional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

u



## Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes  
Carrera de Arquitectura

E-MAIL: webmaster@puce.edu.ec  
Av. 12 de Octubre 1076 y Roca  
Apartado postal 17-01-2184  
Fax: 593 - 2 - 299 16 34  
Telf: 593 - 2 - 299 15 60  
Quito - Ecuador

### INFORME FAVORABLE TRABAJO DE TITULACIÓN CARRERA DE ARQUITECTURA FADA - PUCE 2014

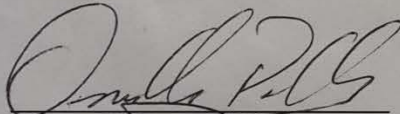
ESTUDIANTE: Lizeth Moreno


PROFESOR: Oswaldo Paladines

PROYECTO: "CINEMATECA NACIONAL DEL ECUADOR"

FECHA: 16-10-2015

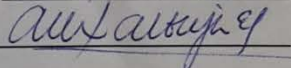
El presente informe certifica que el estudiante cumple con todos los requerimientos y parámetros de presentación establecidos por la carrera de arquitectura previo a la obtención del título de arquitecto(a) y está en condiciones para presentar la defensa de grado.

  
Firma profesor


  
Firma estudiante

#### ASESORÍAS

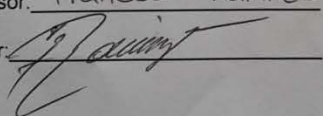
##### ESTRUCTURAS

Nombre asesor: ALEX ALBINA  
Firma asesor: 

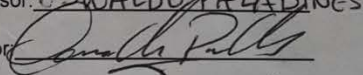
##### SUSTENTABILIDAD

Nombre asesor: MICHAEL MARKS DAVIS  
Firma asesor: 

##### DISEÑO PAISAJE

Nombre asesor: Francisco Ramirez  
Firma asesor: 

##### DOCUMENTO

Nombre asesor: OSWALDO PALADINES  
Firma asesor: 

##### NORMATIVA

Nombre asesor: \_\_\_\_\_

Firma asesor: \_\_\_\_\_